Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1301 /2.023 I.
20 JUL 2023

VISTO:

El proceso de Contratación Directa Nº 09/22 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS" - ID 407.329,* convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Junta Municipal de Asunción; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 178/2023 I., de fecha 13 de febrero de 2023 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Unidad Operativa de Contratación N° 2, - Junta Municipal de Asunción, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Locación de Inmuebles, Contratación por Vía de la excepción y Contratación Excluidas y Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Gabinete de la Junta Municipal o su representante, Director General de Administración y Finanzas de la Intendencia Municipal o su representante, Director de Asuntos Jurídicos dela Junta Municipal o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 12 de julio de 2023, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 8. Recomendación, expresan:

8. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L con RUC N° 80003668-9,** el monto total de **Gs. 81.250.000 (Guaraníes ochenta y un millones doscientos cincuenta mil)** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	12	130.000	1.560.000
2	44103105-002	Cartucho para impresora color	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	12	130.000	1.560.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	10	88.000	880.000
4	44103105-002	Cartucho para impresora color	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	10	88.000	880.000
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	BLUEBUDGET	CHINA	2	195.000	390.000
6	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	BLUEBUDGET	CHINA	2	185.000	370.000
7	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	BLUEBUDGET	CHINA	5	198.000	990.000
8	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	BLUEBUDGET	CHINA	5	160.000	800.000
9	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	BLUEBUDGET	CHINA	5	140.000	700.000
10	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	BLUEBUDGET	CHINA	79	160.000	12.640.000
11	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	BLUEBUDGET	CHINA	10	120.000	1.200.000

Abg. ... EZ CATTEBEKE
Director General
Administrativo y Finanzas

Escr. Pub. ... Vega
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Felipe R. Gomez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 56.7..

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1301 /2.023 I. 20 JUL 2023

12	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	BLUEBUDGET	CHINA	11	130.000	1.430.000
13	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	35	130.000	4.550.000
14	44103105-002	Cartucho para impresora color	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	35	130.000	4.550.000
15	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	75	130.000	9.750.000
16	44103105-002	Cartucho para impresora color	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	55	130.000	7.150.000
17	44103105-002	Cartucho para impresora color	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	56	130.000	7.280.000
18	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	EKOPRINT	CHINA	77	130.000	10.010.000
19	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	BLUEBUDGET	CHINA	104	140.000	14.560.000
								TOTAL	81.250.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones JMA

Dirección General de Administración de Finanzas

Abg. Zunia LOPEZ CARTAGENA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Gabinete JM

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 4.604, de fecha 19 de julio de 2023, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 JUNTA MUNCIPAL llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.-

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L**, en la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS" ID N° 407.329.**, realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26, 27º y 28° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.----------

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.----------

Abg. Aldo Georgina Rivero Páez
Jefe Dpto. Contrataciones y Convenios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº /301 /2.023 I. 20 JUL 2023

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa Nº 09/22 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS" - ID 407.329,* convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Junta Municipal de Asunción, a la firma TECHNO AMERICAN S.R.L., con RUC N° 80003668-9, el monto total de Gs. 81.250.000 (Guaraníes ochenta y un millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JULIO GONZÁLEZ GIMÉNEZ
Secretario General (I)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal